



DECRETO U. DE C. Nº 97 102

VISTOS:

Lo propuesto por el Director de Investigación; lo establecido en los arts. 4º y 7º del Decreto U. de C. Nº 96-153, de 05.09.96, que aprobó el Reglamento de la Unidad de Desarrollo Tecnológico; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104, de 10.06.94 y lo prescrito en los arts. 33 y 36 Nº 21, primera parte de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

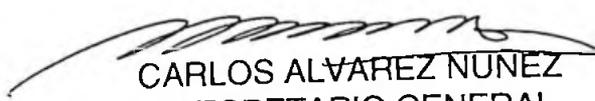
Nómbrese, a contar de esta fecha, Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, dependiente de la Dirección de Investigación, al Sr. ALEX BERG GEBERT.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director de Investigación; a los Directores de: Finanzas, Planificación e Informática; Relaciones Institucionales y Personal, al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de junio de 1997.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL